



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

PASO A PASO PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN MEDIOS MAGNÉTICOS SANTIAGO DE CALI –AÑO 2023

Departamento Administrativo de Hacienda
Subdirección de Impuestos y Rentas
Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación
Año 2024

www.cali.gov.co/hacienda



COP16
CALI • COLOMBIA
Paz con la Naturaleza

FUNDAMENTO LEGAL

- La Subdirección de Impuestos y Rentas Distritales cada año establece la Resolución por medio de la cual define la información, los sujetos obligados, las especificaciones técnicas y los plazos para la entrega de la información tributaria en medios magnéticos.
- Resolución No.4131.040.21.0497 de octubre 27 de 2022, correspondiente al año gravable 2023. Fechas presentación 2024.
- Modificada mediante la Resolución No. 4131.040.21.0739 de 2024. Cambios en fecha de presentación y sujetos obligados.



RESOLUCIÓN No. (4131.040.21. 0497) DE 2022
(octubre 27)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS SUJETOS OBLIGADOS, EL CONTENIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA A PRESENTAR ANTE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, POR EL AÑO GRAVABLE 2023, Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN"

El Subdirector de Impuestos y Rentas Distritales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 411.0.20.0673 de 2016 con sus modificaciones y dando aplicación a los artículos 32 y 34 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0139 de 2012, en concordancia con el artículo 631 del Estatuto Tributario Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 2 del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, ordena a las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y en tal virtud puede administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que los artículos 66 de la ley 383 de 1997, 59 de la ley 788 de 2002 y 121 de la ley 1617 de 2013, prescriben que las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento tributario serán aplicables en el orden territorial y Distrital conforme a la naturaleza y estructura de los impuestos.

Que por medio de los Decretos Extraordinarios N° 4112.010.20.0416 y N° 411.0.20.0139, se conformó el régimen normativo sustancial y procedimental, aplicable a los tributos vigentes en Santiago de Cali, Distrito Especial, Deportivo, Cultural Turístico, Empresarial y de Servicios.

Que de conformidad con el con el artículo 631 del Estatuto Tributario Nacional con sus modificaciones y/o adiciones, en concordancia con el artículo 32 y 34 del Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0139, corresponde a la Subdirección de Impuestos y Rentas – Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas, realizar estudios y cruces de información con el objeto de aplicar diferentes programas tendientes a incrementar el recaudo y control de las rentas e impuestos distritales, por lo que se hace necesario solicitar a las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales, entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital, comunidades organizadas y sucesiones ilíquidas, contribuyentes y no contribuyentes, el suministro de la información requerida.

Que la Subdirección de Impuestos y Rentas – Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas señalará en la presente Resolución la información a suministrar, los sujetos obligados, las especificaciones técnicas y las sanciones aplicables que deben cumplirse para la entrega de información en medios magnéticos.

Que se requiere indicar la responsabilidad del tratamiento de la información por parte de los reportantes en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la



RESOLUCIÓN No. (4131.040.21. 0497) DE 2022
(octubre 27)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS SUJETOS OBLIGADOS, EL CONTENIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA A PRESENTAR ANTE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, POR EL AÑO GRAVABLE 2023, Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN"

ANEXO

"Por el cual se definen las especificaciones técnicas para el envío de la información correspondiente al año gravable 2023"

FICHA TÉCNICA

1. Tipo de medio de reporte: Electrónico vía WEB www.cali.gov.co
2. Tipo de Archivo: Se deberá emplear como formato de grabación un archivo plano en formato texto separado por punto y coma (.CSV)
3. Formato de los archivos: Se deberá emplear formato predeterminado y con las características que se describen a continuación:
 - Debe ser presentado con separación de punto y coma (,) o coma (,) entre sus campos.
 - Deberá empezar en la posición cero (0) de cada línea
 - De contar con ceros a la izquierda, el mismo debe ir en la primera línea
 - Deberá ser del tipo especificado: N = Numérico (0 – 9), A = Alfanumérico (0 – 9, A – Z)
 - Fecha (AAAAMDD)
 - Ningún campo deberá quedar en blanco a menos que sea especificado en el formato.
 - El texto de contenido no debe contener tildes, puntos, comas, guiones, líneas bajas.
 - El texto de contenido no debe contener caracteres especiales, entendiendo por tales a la letra "ñ" y las figuras ortográficas como la diéresis (ü). Estos caracteres, deberán reemplazarse por el carácter más parecido. (Ej: Reemplazar ñ por n, ü por u, etc.)
4. Identificación y diseño de los archivos
 - a. Para las personas obligadas a reportar el artículo 1 información de compras de bienes y servicios, el nombre del archivo será el NIT o número de identificación del reportante sin dígito de verificación, seguido de línea baja, según la letra (a) seguida de línea baja y seguida del número 2023. (Ej: 800200101_a_2023.csv)

ITEM	NOMBRE COLUMNA	TAMAN O Máximo de carácter es	FORMATO	CONTENIDO
1	año	4	N	Las cuatro cifras del año que se reporta (2023)
	tipo de documento	3	A	Tipo de documento según el siguiente nomenclátor: NI = Nit CC = Cédula de ciudadanía CE = Cédula de Extranjería TI = Tarjeta de Identidad PS = Pasaporte
2	número	20	A	NIT o Cédula del proveedor de bienes o servicio. Sin espacios, guiones o comas y sin dígito de verificación.
3	Dv	1	N	Dígito de verificación. (Un carácter, de lo contrario blanco)
4	nombre	100	A	Nombre y apellidos, razón o denominación social del proveedor de bienes o servicios. Sin guiones o comas.
5	dirección	100	A	Domicilio principal reportado por el proveedor de bienes o servicios separado por espacios sin guiones, puntos o comas, haciendo uso del sistema de abreviaturas dispuesto por la DIAN. (Ej: CR 45 24 DE 500)
6	ciudad	5	A	Código de ciudad del proveedor de bienes o servicios según el DANE. (Ejemplo: CALI: 85001)



SUJETOS OBLIGADOS Y CONCEPTOS OBLIGADOS A REPORTAR

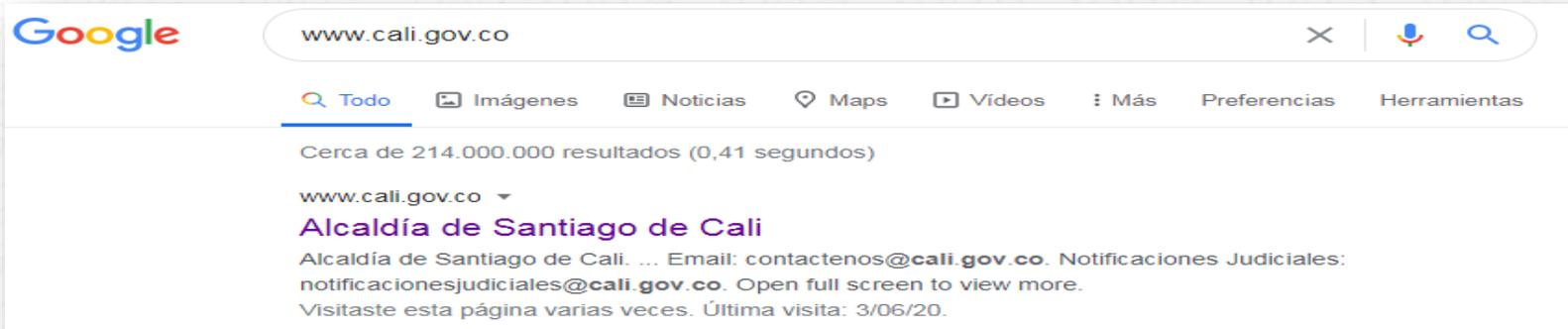
Resolución No.**0497** de 2022 –Modificada por la Resolución No.0739 de 2024:
 Información vigente a reportar por el año gravable 2023

<u>Artículo</u>	<u>Información</u>	<u>Plantilla</u>
1.	Compras de bienes y servicios	(a)
2.	Retenciones en la fuente practicadas	(r)
3.	Retenciones en la fuente recibidos	(t)
4.	Cuentas corrientes y ahorros	(w)
5.	Servicios de telefonía fija y móvil	(f)
6.	Espectáculos Públicos	suprímase
7.	Registraduría Nacional del Estado Civil	(n)



PRESENTACIÓN INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS

1. Ingresa a la página web de la Alcaldía de Cali: www.cali.gov.co



➤ En el icono: **Impuestos**, a continuación selecciona la opción: **Formularios y Obligaciones Tributarias**



➤ Haz clic en el enlace: **Presentación Medios Magnéticos**



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI COP16 CALI-COLOMBIA POR CON EL MEDIO AMBIENTE

La entidad ▾ Transparencia y acceso a la información pública Servicios a la ciudadanía ▾ Participa

Formularios y obligaciones tributarias

Formularios y obligaciones tributarias

Estimado contribuyente, lo invitamos a usar a través del portal de la Alcaldía de Santiago de Cali, los servicios en línea para liquidación y pago de los aportes tributarios que permiten el progreso de nuestra ciudad:

TRÁMITES DE IMPUESTOS EN LÍNEA

- Pague en línea su factura
- Ventanilla Virtual Valorización
(Secretaría de Infraestructura y Valorización 6025241515)
- Genere **AQUI** las estampillas de Santiago de Cali
- Exención del Impuesto Predial Unificado
- Presentación Medios Magnéticos**
- Inscripción regimen simplificado de Industria y Comercio
- Certificado de paz y salvo
- Contribución por valorización.
- Cuenta de Cobro Secretaría de Vivienda
(Secretaría de Vivienda 6026682589)
- Facturas
(Predial, contribución por valorización, Publicidad Exterior Visual, Industria y Comercio (ICA), Retención Industria y Comercio (ReteICA)).

DESCARGABLES

Manuales, instructivos y formatos

- Manual para presentación y pago de la Declaración Bimestral de Retención a Título de Industria y Comercio.
- Paso a paso Rentas Varias
- Paso a paso para presentación, firma y pago virtual de ICA, contribuyente antiguo (Cuando ya ha declarado antes)
- Paso a paso para presentación, firma y pago virtual de ICA, contribuyente nuevo (Cuando declara por primera vez)
- Paso a paso para presentación y pago Impuesto de Delineación Urbana
- Instructivo Formulario Único Nacional
- Instructivo Para Diligenciar Las Direcciones



➤ **Lee** la información suministrada: Instructivos y normatividad


ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

MEDIOS MAGNÉTICOS

Validador

- Descargar validador
- Si presenta problemas con la ejecución del programa validador descargue e instale la última versión de java aquí

Plantillas

- Plantilla para la presentación de medios año 2023
- Plantilla para la presentación de medios año 2022
- Plantilla para la presentación de medios año 2021
- Plantilla para la presentación de medios año 2020
- Plantilla para la presentación de medios año 2019
- Plantilla para la presentación de medios año 2018
- Plantilla para la presentación de medios año 2017

Instructivo

- Instructivo para el cargue de los archivos en el Validador de Información
- Instructivo para la preparación de los archivos
- Instructivo para la instalación de java y problemas al ejecutar el validador

Video tutorial

- Paso a paso para la presentación en debida forma

Resoluciones que norman la presentación de medios magnéticos

- Año 2023: Resolución 0497 de 2022 Modificada por Resolución 0739 de 2024
- Año 2022: Resolución 0359 de 2021 Modificada por Resolución 0214 de 2023
- Año 2021: Resolución 0397 de 2020 Modificada por Resolución 0250 de 2022
- Año 2020: Resolución 1150 de 2019 Modificada por Resolución 0165 de 2021
- Año 2019: Resolución 1050 de 2018 Modificada por Resolución 0128 de 2020
- Año 2018: Resolución 1185 de 2017 Modificado por Resolución 0479 de 2019

Contactenos
Línea de atención telefónica: 5243333
Soporte técnico correo electrónico: rentas.municipales@cali.gov.co

Por favor califique este trámite aquí

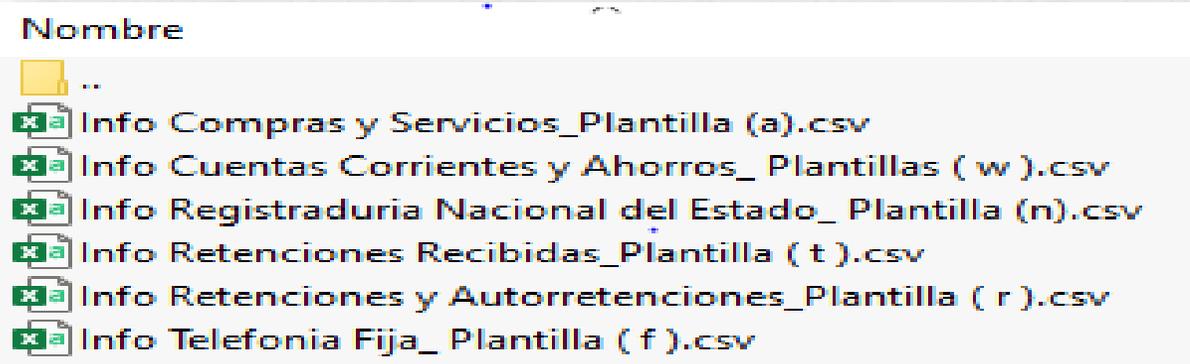


2. **Descarga** las Plantillas correspondientes del año que va a presentar:

Plantillas

- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2023
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2022
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2021
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2020
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2019
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2018
- 📄 Plantilla para la presentación de medios año 2017

➤ **Elige** la plantilla sujeta a reportar de acuerdo al requerimiento de la respectiva Resolución.

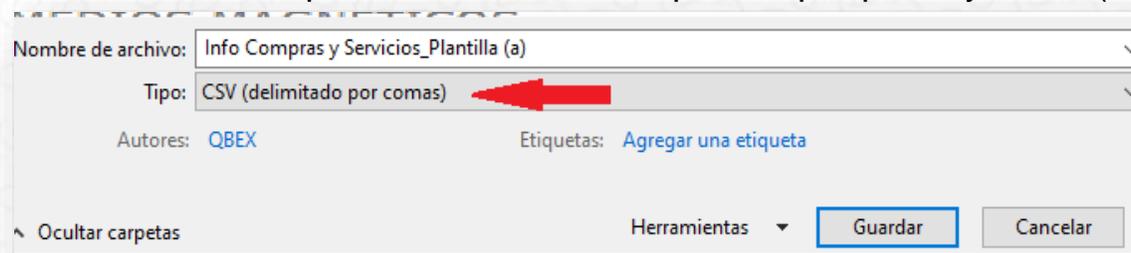


- Una vez descargada la **plantilla** procede a llenar la información, conforme a la identificación y diseño previsto en el Anexo técnico de la resolución correspondiente.

ano	tipo de documento	numero	dv	nombre	direccion	ciudad	email	telefono	concepto compra	valor compra	actividad	tarifa
2023	ps	87236452	1	PEDRO PEREZ SA	C 5 24 63	76001	pedroperezsa@gmail.com	5243333	1	25000	20304	77
2023	ti	1890145765	7	CAMILO TORRES LTDA	CRA 54 20 14	76001	camilotorresltda@gmail.com	6028879020	2	6487000	20103	66
2023	nit	890145765	5	TRABAJANDO EAT	AV 2 54 87	76001	trabajandoeat@gmail.com	0	1	100000	20306	77

ITEM	NOMBRE COLUMNA	TAMANO (Máximo de caracteres)	FORMATO	CONTENIDO
1	año	4	N	Las cuatro cifras del año que se reporta (2023)
2	tipo de documento	3	A	Tipo de documento según el siguiente nomenclatura: Nit = Nit CC = Cédula de ciudadanía CE = Cédula de Extranjería TI = Tarjeta de identidad PS = Pasaporte
3	número	20	A	NIT o Cédula del proveedor de bienes o servicio. Sin espacios, guiones o comas y sin dígito de verificación.
4	Dv	1	N	Dígito de verificación. (Un carácter, de lo contrario blanco).
5	nombres	100	A	Nombre y apellido, razón o denominación social del proveedor de bienes o servicios. Sin guiones o comas.
6	dirección	100	A	Domicilio principal reportado por el proveedor de bienes o servicios separado por espacios sin guiones, puntos o comas, haciendo uso del sistema de abreviaturas dispuesto por la DIAN. (Ej. CR 45 5 24 OF 504).
7	ciudad	5	A	Código de ciudad del proveedor de bienes o servicios según el DANE. (Ejemplo, Cali: 76001).

- **Guarda** la información en archivo plano formato texto separado por punto y coma (.CSV)



- Tener en cuenta, la **identificación** y **diseño** previsto en el Anexo técnico de la resolución, para cada plantilla

ano	tipo de do	numero	dv	nombre	direccion	ciudad	email	telefono	concepto compra	valor compra	actividad	tarifa	PLANTILLA "A"
2022	ps	87236452	1	PEDRO PERE	C 5 24 63	76001	pedroperezs	5243333		1	25000	20705	77
2022	ti	1890145765	7	CAMILO TOR	CRA 54 20 14	76001	camilotorres	6028879020		2	6487000	10135	66
2022	nit	890145765	5	TRABAJAND	AV 2 54 87	76001	trabajandoe	0		1	100000	20705	77
2022	nit	900147147	8	ASESORES LT	CRA 2 54 78	76001	asesoresltda	5243333		2	100000	30710	10
2022	nit	860235641	6	CAUCHOS DE	CRA 2 54 78	76001	cauchosdeal	6028879020		1	156870	20301	77
2022	cc	31564230	3	LORENA MAI	CRA 3 6541	76001	LORENAMAR	0		2	23000	20701	77
2022	ce	56817423	5	PEDRO ANTC	C 3 65 87	76001	pedroantoni	52433333		1	99000	30101	33
ano	tipo de do	numero	dv	nombre	direccion	ciudad	email	telefono	valor base	valor retenido	actividad	tarifa	PLANTILLA "R"
2022	nit	805247899	1	PEDRO PERE	C 5 24 63	76001	pedroperezs	3360530	25000000	275000	10135	66	
2022	nit	890145765	7	CAMILO TOR	CRA 54 20 14	76001	camilotorres	3341212	4320000	2140710	30101	33	
2022	nit	900001002	5	TRABAJAND	AV 2 54 87	76001	trabajandoe	310211211	10000000	330000	30101	33	
2022	nit	900147147	8	ASESORES LT	CRA 2 54 78	76001	asesoresltda	6023354789	1000000	33000	30101	33	
2022	ce	23147855	7	LAURA ZAPA	CRA 12 36 56	76001	laurazapata	3360530	1000000	33000	30101	33	
2022	nit	900897456	9	SERVICIOS INC	23 58 74	76001	servicioindu	3341212	1568700	517671	20701	33	
2022	nit	900556321	1	MUEBLES DEI	C 2 33 64	76001	mueblesdelc	310211211	230000	15180	30515	66	
2022	cc	56817424		PEDRO ANTC	C 3 65 88	76001	persepolissc	6023354789	5600000	184800	10127	33	
2022	cc	56817424	5	QUIMICOS Y	C 5 89 137	76001	quimicosyma	3341212	4700000	310200	20310	77	
ano	tipo de do	numero	dv	nombres	direccion	ciudad	email	telefono	valor retenido	tarifa			PLANTILLA "T"
2022	nit	805247899	1	PEDRO PERE	C 5 24 63	76001	pedroperezs	3102121	275000	33			
2022	cc	16587963	7	CAMILO TOR	CRA 54 20 14	76001	camilotorres	3057000	3400000	10			
2022	nit	900001002	5	TRABAJAND	AV 2 54 87	76001	trabajando_e	310211211	330000	10			
2022	cc	14574231	4	DIEGO ESCOI	D 45 4N 23	76001	NO APLICA	3102121	77000	66			
2022	ce	16587963	7	JOSE FERNAI	CRA 78 56 23	76001	LORENAMAR	3057000	77000	33			
2022	cc	23147855	7	LAURA ZAPA	CRA 12 36 56	76001	pedritopere	310211211	33000	77			
2022	ce	14574231	4	DIEGO ESCOI	D 45 4N 23	76001	NO APLICA	3102121	77000	66			
2022	cc	16587963	7	JOSE FERNAI	CRA 78 56 23	76001	LORENAMAR	3057000	77000	33			

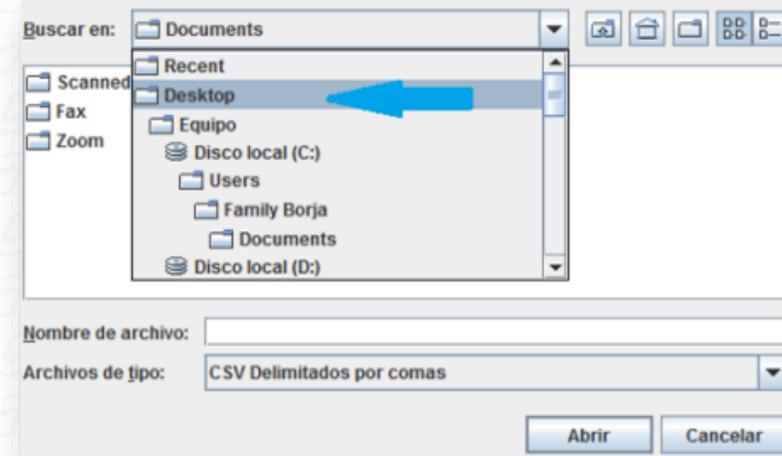


3. Descarga el Validador:

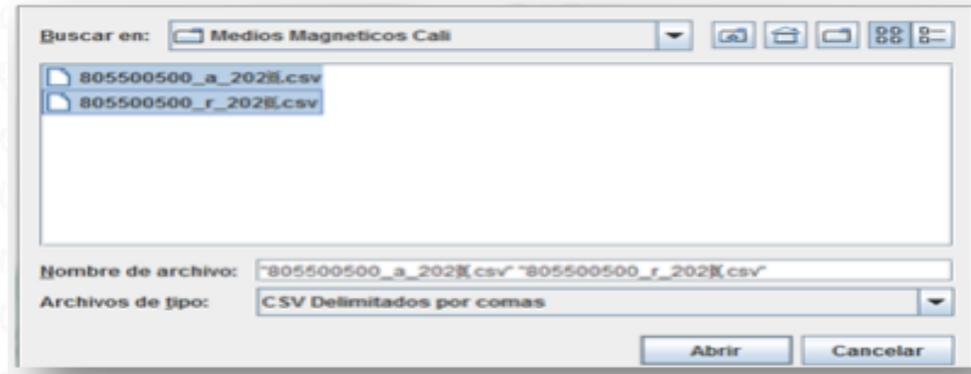
- Selecciona la opción **Validador** y da clic en el enlace *Descargar validador*



- Abre o ejecuta el aplicativo Validador de medios magnéticos, y da clic en «**Agregar**» para buscar los archivos a validar, según la resolución emitida.



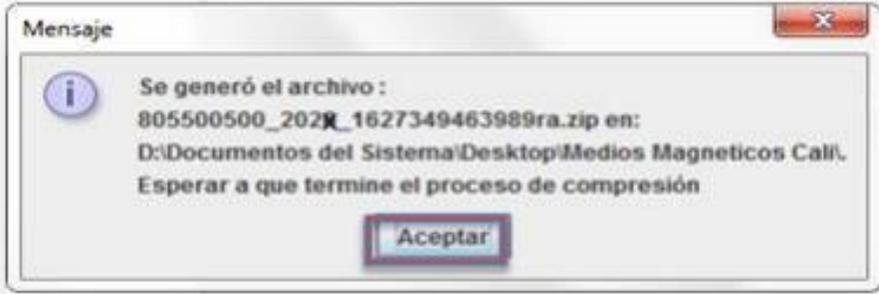
- **Seleccione** los archivos a validar. Si tiene varios archivos los debe validar al mismo tiempo, ya que después de ser validados se genera un archivo en formato comprimido (.Zip) para el envío virtual de la información. Seleccione los archivos y de Clic en **Abrir**



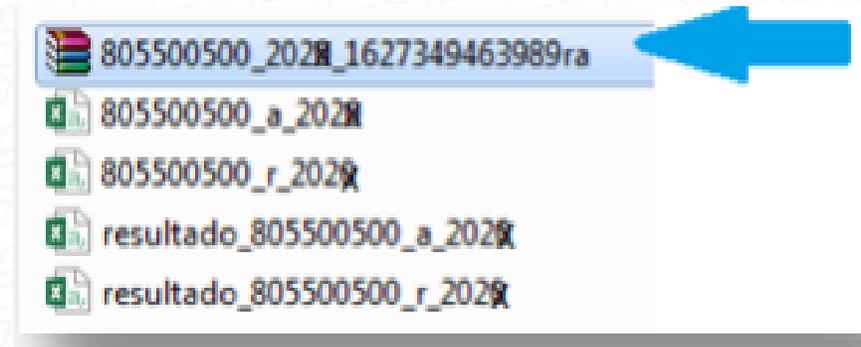
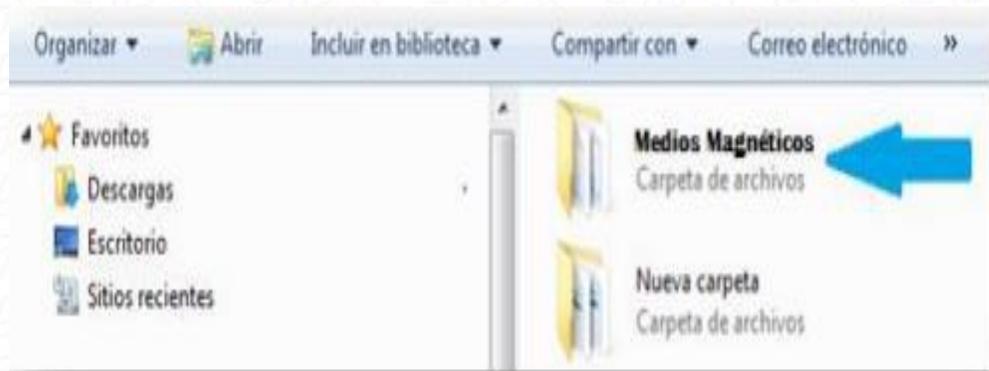
- Luego dar clic en **Validar**, el sistema iniciara automáticamente la validación de los archivos, arrojando el resultado donde muestra cual o cuales archivos han sido validados y el lugar donde se almacena el archivo de validación.



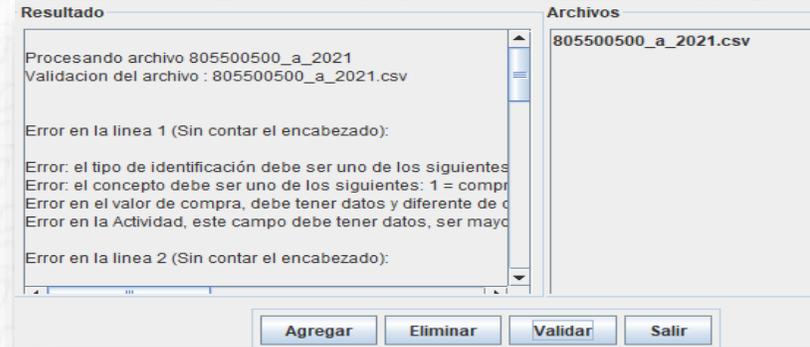
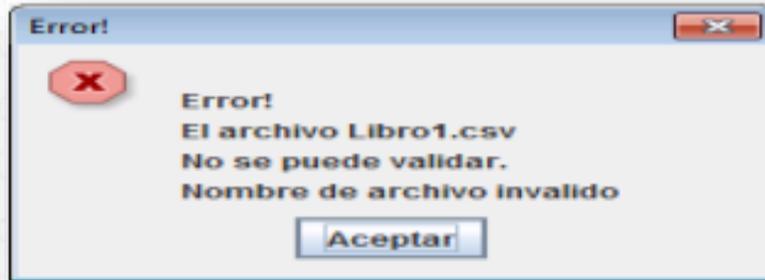
- Si el archivo **ES CORRECTO**, aparecerá un mensaje similar al siguiente, el cual nos muestra la ruta y el nombre del archivo, el cual deberá ser cargado en el portal web para su presentación



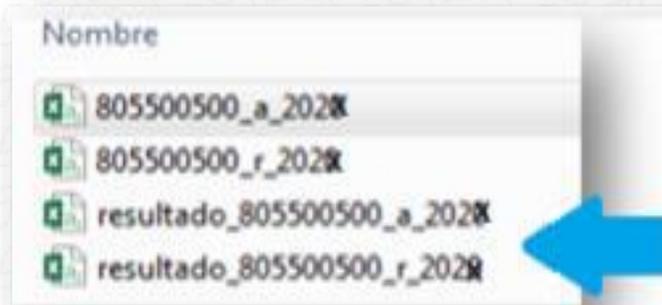
- El Archivo en formato comprimido (.Zip) se crea en la misma carpeta en la cual está el archivo(s) que se está(n) validando.



- Si el archivo **NO ES CORRECTO**. Puede ser por que el archivo seleccionado no tiene un nombre o contenido valido para ser validado, mostrando en el aplicativo los errores correspondientes.



- Para ver todos los errores arrojados a la hora de la validación, se debe de buscar un archivo llamado Resultado_NIT_TIPO_VIGENCIA.csv



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Validacion del archivo : 805500500_a_2021.csv												
Error en la linea 1 (Sin contar el encabezado):												
Error: el tipo de identificación debe ser uno de los siguientes: nit, cc (cedula de ciudadanÃ-a), ce (cedula extranjerÃ-a), ti (tarjeta de identidad), ps (pasaporte). --> [1]												
Error: el concepto debe ser uno de los siguientes: 1 = compra de bienes y servicios- 2 = compra realizada para terceros. --> [301]												
Error en el valor de compra, debe tener datos y diferente de cero. --> [77]												
Error en la Actividad, este campo debe tener datos, ser mayor a cero y mÃ-ximo 3 dÃ-gitos. --> [77]												
Error en la linea 2 (Sin contar el encabezado):												
Error: el concepto debe ser uno de los siguientes: 1 = compra de bienes y servicios- 2 = compra realizada para terceros. --> [201]												
Error en el valor de compra, debe tener datos y diferente de cero. --> [66]												
Error en la Actividad, este campo debe tener datos, ser mayor a cero y mÃ-ximo 3 dÃ-gitos. --> [66]												
Error en la linea 3 (Sin contar el encabezado):												
Error en el NIT o Cedula del reportado, no puede ser vacio, tener menos de 4 dÃ-gitos o contener caracteres distintos a nÃ-meros. --> [1]												
Error: el concepto debe ser uno de los siguientes: 1 = compra de bienes y servicios- 2 = compra realizada para terceros. --> [203]												
Error en el valor de compra, debe tener datos y diferente de cero. --> [11]												
Error en la Actividad, este campo debe tener datos, ser mayor a cero y mÃ-ximo 3 dÃ-gitos. --> [11]												

- A continuación de clic en el botón: **Aceptar y continuar.**

MEDIOS MAGNÉTICOS

Validador

-  Descargar validador
-  Si presenta problemas con la ejecución del programa validador descargue e instale la última versión de java aquí

Plantillas

-  Plantilla para la presentación de medios año 2023
-  Plantilla para la presentación de medios año 2022
-  Plantilla para la presentación de medios año 2021
-  Plantilla para la presentación de medios año 2020
-  Plantilla para la presentación de medios año 2019
-  Plantilla para la presentación de medios año 2018
-  Plantilla para la presentación de medios año 2017

Instructivo

-  Instructivo para el cargue de los archivos en el Validador de Información
-  Instructivo para la preparación de los archivos
-  Instructivo para la instalación de java y problemas al ejecutar el validador

Video tutorial

-  Paso a paso para la presentación en debida forma

Resoluciones que norman la presentación de medios magnéticos

-  Año 2023: Resolución 0497 de 2022 Modificada por Resolución 0739 de 2024
-  Año 2022: Resolución 0359 de 2021 Modificada por Resolución 0214 de 2023
-  Año 2021: Resolución 0397 de 2020 Modificada por Resolución 0250 de 2022
-  Año 2020: Resolución 1150 de 2019 Modificada por Resolución 0165 de 2021
-  Año 2019: Resolución 1050 de 2018 Modificada por Resolución 0128 de 2020
-  Año 2018: Resolución 1185 de 2017 Modificado por Resolución 0479 de 2019

Contactenos

Línea de atención telefónica: 5243333

Soporte técnico correo electrónico: rentas.municipales@cali.gov.co

Por favor califique este tramite aquí



4. Regístrate en el sistema

- Selecciona el enlace **regístrate aquí** para crear un usuario con una clave de acceso. **IMPORTANTE:** Debes suministrar todos los datos solicitados. Ten en cuenta el correo aquí registrado, el cual será utilizado para recuperar tu clave de acceso en caso de olvido.



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

INGRESO

Numero de identificación

Clave

INGRESAR

Si todavía no tiene una clave para ingresar al sistema, por favor **regístrate aquí**. Si olvidó su clave, por favor haga click **aquí**.

REGISTRO

Escriba el número del documento de identificación sin dígito de verificación, bien sea cedula o nit.

Tipo identificación:

CC

Número identificación:

1234567

Clave:

••••••

Confirme Clave:

••••••

Nombres:

PEPITO

Apellidos:

PEREZ

Email:

pepitosas@gmail.com

Registrarse

Salir sin registrarse



Iniciar sesión con tu nuevo usuario.

- Ingresa con el usuario y la clave de acceso que creaste en el punto anterior.
- Si olvidas la clave de acceso, para recuperarla selecciona el en ace **Aquí**.

IMPORTANTE: Si tienes inconvenientes con la clave de acceso escribe un correo: **rentas.municipales@cali.gov.co**

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

INGRESO

Número de identificación

Clave

INGRESAR

Si todavía no tiene una clave para ingresar al sistema, por favor **regístrese aquí**. Si olvidó su clave, por favor haga click **aquí**.

RECORDAR CLAVE

Por favor digite el documento de identificación y la dirección de Email que usó al registrarse.

Si no recuerda el correo electrónico registrado ingrese el número de identificación y haga click **aquí**.

En caso de que usted desee cambiar el correo electrónico, deberá hacer la solicitud por escrito firmado por el Representante Legal, adjuntando Fotocopia de cédula y el RUT respectivo. Enviar al correo rentas.municipales@cali.gov.co.

Número de identificación

Correo electrónico

Enviar



5. Diligencia la información Tributaria en Medios Magnéticos

- Selecciona el enlace **Registrar NIT o Cédula**, para registrar el número de identificación del contribuyente quien va a suministrar la información tributaria, a continuación digita el número y haz clic en el botón **Registrar**

Por favor agregue el Nit o Cedula del establecimiento de comercio para poder presentar las autodeclaraciones de Industria y comercio haciendo click en el siguiente enlace [Registrar NIT o Cedula](#)  **DE CLIC AQUI**

- Luego, haz clic el botón **Nuevo Formulario**, ya continuación selecciona la opción: **Información tributaria en medios magnéticos**

NIT 123456

Quitar NIT

Nuevo Formulario 

Seleccione el formulario a diligenciar

Información Tributaria en Medios Magnéticos 



- **Digita** la información del contribuyente y registra el **correo electrónico** donde le llegara la clave temporal de acceso, la cual servirá para la autenticación y verificación de la identidad del sujeto responsable, haz clic en generar clave



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

INFORMACION TRIBUTARIA EN MEDIOS MAGNÉTICOS

A. DATOS DEL SUJETO OBLIGADO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *NUMERO IDENTIFICACION DV

CC

*APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

EMPRESA DE PRUEBA

*DIRECCION PARA NOTIFICACION EMAIL *TELEFONO

C 2 N 10 70

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA ENVIADA

*AÑO GRAVABLE

2023

CORRECCION

- El sistema le envía la clave temporal al correo registrado por el ciudadano

Generación Clave Temporal

Se ha enviado una clave temporal al correo registrado

****l.borja@cali.****



- **Selecciona** el año a presentar, el sistema valida la clave temporal y permite continuar con el proceso de entrega de la información en forma debida:

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA ENVIADA

*AÑO GRAVABLE
2020

CORRECCION

La clave ha sido validada. Por favor proceda a subir los archivos

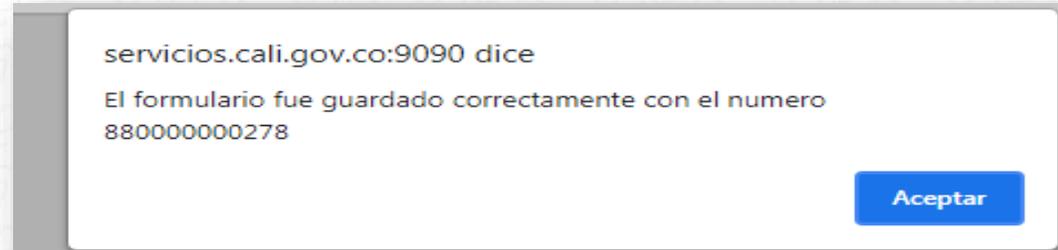
Ningún archivo seleccionado

El archivo 805500500_2020_1623655274255r.zip fue subido con éxito

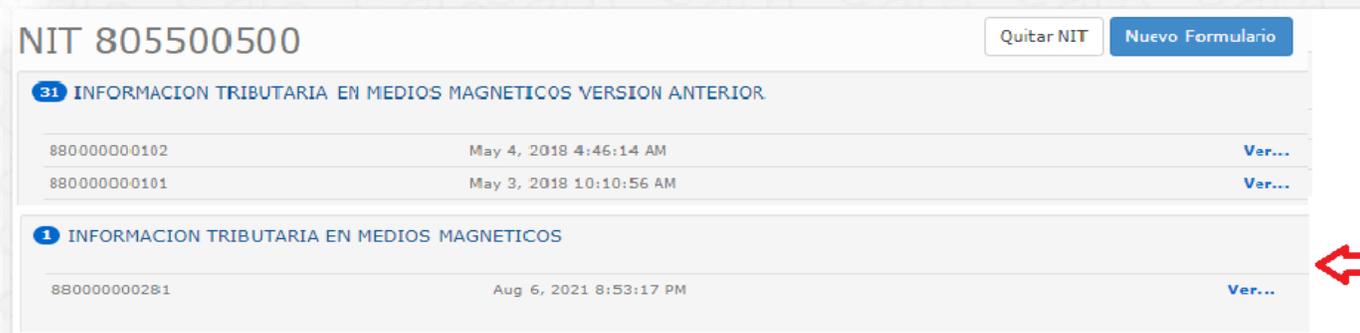


6. Formulario: Entrega de Información Tributaria Medios Magnéticos

- El sistema genera en forma automática el formulario en PDF, con el **número de radicado** correspondiente:



- En la plataforma tecnológica se podrá observar la versión anterior de los formatos radicados y la versión actual del radicado en línea, *elija este último*



Formato de entrega

Radicado y presentado en forma virtual

La “clave temporal de acceso”, servirá como autenticación del sujeto responsable y permitirá el envío de los Archivos validados satisfactoriamente. El sistema generara de forma automática el número del formulario presentado.

A. DATOS DEL SUJETO OBLIGADO		
1. Tipo y Número de Identificación		
C.C. <input type="checkbox"/>	NIT <input type="checkbox"/>	No. _____
2. Apellidos y Nombres o Razón Social		
3. Dirección para notificaciones	4. Correo Electrónico	5. Teléfono Fijo ó Móvil
B. INFORMACION TRIBUTARIA ENVIADA		
6. Año gravable	7. Cantidad de archivos	8. Fecha y hora de envío de archivo(s)
9. Nombre (s) archivo (s)	10. Numero de registro	11. Opción de uso
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
12. Número Formulario anterior que modif		

C. PRESENTADO		
13. Número Radicado		

www.cali.gov.co - Línea de Atención al Contribuyente 524 3333



TENER EN CUENTA:

- En caso de no tener acceso o requiera actualizar el correo electrónico, deberá enviar una solicitud de actualización: al correo rentas.municipales@cali.gov.co adjuntando el RUT e indicando en el **asunto:** "Actualización correo electrónico medios magnéticos"

El correo electrónico no se encuentra registrado. Por favor envíe una solicitud al correo rentas.municipales@cali.gov.co adjuntando el Rut e indicando el siguiente asunto "Actualización correo electrónico medios magnéticos"

Generar clave

Generación Clave Temporal

Se ha enviado una clave temporal al correo registrado

l.borja@cali.

Ingrese la clave temporal

Validar clave

En caso de no tener acceso al correo registrado, por favor envíe una solicitud de actualización al correo rentas.municipales@cali.gov.co adjuntando el Rut e indicando en el asunto "Actualización correo electrónico medios magnéticos"

En caso de realizar correcciones de formularios pasados selecciona la opción **Corrección** e ingresa el número del formulario a corregir

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA ENVIADA

*AÑO
GRAVABLE

CORRECCION

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA ENVIADA

*AÑO
GRAVABLE

FORMULARIO QUE CORRIGE

CORRECCION



Sanción por no enviar información o enviarla con errores

De conformidad con el Art. 269 D.E. 0416 de 2021 – En concordancia con el Art.651 de ETN (Modificado por Art-80 Ley 2277)

Recibo de pago diligenciado en forma virtual:

1. Portal web: www.cali.gov.co
2. Sección: IMPUESTOS
3. Enlace: Formularios y obligaciones tributarias
4. Opción: Formularios de impuestos distritales
5. Seleccione: Recibo Oficial de Pago “Sanción por no enviar información o enviarla con errores”.

www.cali.gov.co/hacienda

Seleccione el formulario a diligenciar

Declaración mensual de retención de industria y comercio
Declaración bimestral de retención de industria y comercio
Formulario único de declaración y pago de impuesto de industria y comercio
Declaración de retención estampilla proclutura
Recibo de Telefonía Urbana
Liquidación Directa Impuesto de Telefonía Urbana
Recibo Oficial de Pago de Sanción por no Enviar Información o Enviarla con Errores 
Contribución Especial Ley 418
Estampilla Prodesarrollo Retención
Recibo Oficial de Liquidación y Pago del impuesto de Delineación Urbana

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE SANCION POR NO ENVIAR INFORMACION O ENVIARLA CON ERRORES

FECHA: 16 DE ABR 2021 RECIBO OFICIAL Nº: 08480000116

CODIGO DEL INGRESO: 548 NOMBRE DEL INGRESO: SANCION POR NO ENVIAR INFORMACION O ENVIARLA CON ERRORES

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL: pepito perez

CLASE DE DOCUMENTO: CC NUMERO DE IDENTIFICACION: 1234567 DV: TELEFONO: 6243333

DIRECCION: A 2 N 10 70 CORREO ELECTRONICO: pepito@gmail.com

VALOR A PAGAR: 900,000 FECHA DE VENCIMIENTO: 16 DE ABR 2021 TOTAL A PAGAR: 900,000

OBSERVACIONES: No suministra la información dentro del plazo (3%)

NOTA: Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Consorcio Fiduciarío Fiduciarío Municipio Santiago de Cali NIT 830.085.274-0 en las oficinas del Banco de Bogotá y Banco DGB Guaimera

FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO TITRESE

CODIGO DE BANCO: NUMERO DE CHEQUE:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SANCION POR NO ENVIAR INFORMACION O ENVIARLA CON ERRORES



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



COP16 CALI-COLOMBIA

HACIENDA

GRACIAS



www.cali.gov.co/hacienda



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



COP16
CALI-COLOMBIA
POR CON EL MUNDO ES